	AVISO DE CONVOCATORIA **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PSA-UNP-087-2022**	

LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 procede a efectuar la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Convóquese a la ciudadanía en general para que conozca y participe en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. PSA- UNP-087 - 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP, ubicada en la Carrera 63 No. 14-97, de la ciudad de Bogotá D.C.

2. CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones y demás documentos se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBAR

Suministro e implementación de blindajes arquitectónicos y sistemas de seguridad a instalaciones de los beneficiarios del Programa de Protección de la UNP a nivel nacional, incluyendo el mantenimiento correctivo

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección a que se refiere éste Estudio Previo se encuentra sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto – Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, la ley 1882 de 2018 y las disposiciones que modifiquen o reglamenten aquellas, por virtud de las cuales, la selección se realizará de manera objetiva, a efecto de adjudicar la propuesta más favorable para los intereses de la UNP y los fines que ella persigue.

La modalidad de selección para la celebración del contrato a que se refiere este Estudio Previo corresponde a la de Selección Abreviada dispuesta en el literal h)

del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dado que el objeto de la presente contratación lo desarrolla la UNP en desarrollo de su función de articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección y dado que el objeto de la presente contratación busca ejecutar actividades de protección de personas amenazadas mediante la implementación de esquemas que protejan su seguridad.

En efecto, de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procederá el uso de la "selección abreviada" en frente de la celebración de:

"h) Los contratos de las entidades, a cuyo cargo se encuentre la ejecución de los programas de protección de personas amenazadas, programas de desmovilización y reincorporación a la vida civil de personas y grupos al margen de la ley, incluida la atención de los respectivos grupos familiares, programas de atención a población desplazada por la violencia, programas de protección de derechos humanos de grupos de personas habitantes de la calle, niños y niñas o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, y población en alto grado de vulnerabilidad con reconocido estado de exclusión que requieran capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluidos los contratos fiduciarios que demanden".

En concordancia con la precitada disposición legal, el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015, establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.25. Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad. Las entidades estatales que tengan a su cargo la ejecución de los programas a los que se refiere el literal (h) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 deben aplicar el procedimiento establecido para la selección abreviada de menor cuantía".

Corolario de lo anterior, se procederá de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 respecto del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo del contrato que se suscriba en virtud de este proceso será hasta el 20 de diciembre de 2022 y/o hasta el agotamiento de recursos, lo que primero ocurra, el cual iniciará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución esto es la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe expedir el contratista resultante de este proceso. El plazo de ejecución del contrato podrá ser modificado o prorrogado por las partes de común acuerdo. Se debe tener en cuenta para la ejecución del contrato el tiempo que requiera la UNP para que sea aprobada y habilitada la cuenta por el Tesoro Nacional.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y ELLUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Los proponentes deberán presentar su oferta, antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la presente contratación requerida por la Unidad Nacional de Protección – UNP, el presupuesto oficial es por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($272.950.000**) M/L, incluido IVA y demás costos directos e indirectos para la vigencia 2022, respaldado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 11722 del 24 de enero de 2022 con Rubro Presupuestal A-03-09-01-001 MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP - BLINDAJE ARQUITECTÓNICO – ENFOQUE DIFERENCIAL

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual y de conformidad con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, sus anexos 1, 3 y 4, el presente proceso de selección se encuentra cubierto con los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	*Excepción Aplicable alProceso de Contratación	Proceso de Contratacióonn cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/ No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	SI
	México	SI	SI	SI	SI	SI
	Perú	SI	SI	NO	NA	NO
Canadá		SI	SI	NO	NA	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	SI
Corea		SI	SI	NO	NA	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NA	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NA	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NA	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
TriángulonNorte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NA	NA	NA	NA
Unión Europea		SI	SI	NO	NA	NO
Israel		SI	SI	NO	NA	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NA	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NA	NO

Nota 1 : Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de selección y la población objetivo aplica la Excepción 15 "*Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto y en general los programas derivados de la solución del conflicto armado".* del Anexo 1 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V.01 del 24/11/2021

Nota 2: Teniendo en cuenta que el presente proceso es susceptible de limitarse a MIPYMES, la excepción sólo será aplicable en los casos en que se configure lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), los cuales liquidados a la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, corresponden a $457.297.264.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme lo establece el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN la escogencia al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca con la contratación, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y evaluación de las ofertas. Dentro de los cuales se encuentran: a) Capacidad Jurídica, b) Capacidad financiera, c) Condiciones de experiencia y demás requisitos de carácter técnico y d) Organización de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán evaluados para la participación en el proceso de

selección y no otorgarán puntaje. Con base en lo expuesto, la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, utilizando la modalidad de Selección Abreviada, bajo la ponderación de los factores de calidad y precio, de acuerdo con lo señalado en el literal h), numeral 2º, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Los requisitos habilitantes, así como los factores de calificación se encuentran detallados en el pliego de condiciones.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las fechas, plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No PSA-UNP-087-2022 publicado en la plataforma del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. Las fechas y horas previstas podrán ser modificadas de acuerdo con la ley y con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de pliego de condiciones, estudios previos.	4 de agosto de 2022	SECOPII - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta 11 de agosto de 2022 hasta las 5:00 pm	SECOPII - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Manifestación de limitaciones a Mipymes	Hasta 16 de agosto de 2022 hasta las 5:00 pm	SECOPII - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Publicación del documento que contiene la respuesta de la entidad sobre las observaciones presentadas, Resolución de Apertura y limitación a MiPymes y publicación pliego de condiciones definitivo	17 de agosto de 2022	SECOP II - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar manifestación de Interés	Hasta 19 de agosto de 2022 hasta 4:00 pm	SECOPII - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación del acta de consolidación de posibles oferentes	19 de agosto de 2022	SECOPII - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo	19 de agosto de 2022	SECOPII - https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo máximo para dar respuestas aclaraciones adendas	24 de agosto de 2022 a las 7:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de las ofertas.	26 de agosto de 2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Del 26 agosto al 31 de agosto de 2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Publicación de los informes de evaluación		SECOP II

de ofertas	31 de agosto de 2022	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Formulación de observaciones frente a las evaluaciones por parte de los proponentes	1 al 5 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Plazo límite para subsanar documentos	Hasta el 5 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Publicación de Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	6 de septiembre de 2022	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Lon/Index?SkinName=CCE
Plazo para la celebración del contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la adjudicación del contrato	
Plazo para la expedición del registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	
Plazo para la entrega del mecanismo de cobertura del riesgo del contrato	Dentro del día (1) siguiente a la suscripción del contrato	

El presente aviso se emite y publica el 4 de agosto de 2022.